

*Definición de firmas auditoras y consultoras para adelantar el estudio a los sistemas de Administración de Riesgos de las Entidades Promotoras de Salud del Régimen Contributivo y Entidades Adaptadas.*

### **Supersalud Invita**

A las firmas consultoras y auditoras de reconocido prestigio nacional o internacional en gestión de riesgos, auditoría de riesgos financieros, consultoría financiera o similares, a inscribirse ante la Superintendencia para llevar a cabo el estudio de los Sistemas de Administración de las E.P.S-C y Adaptadas.

Para tal efecto, los interesados pueden conocer los criterios y condiciones dispuestos en la resolución número 814 del 19 de Junio de 2008, que puede ser consultada en la página WEB de la Superintendencia Nacional de Salud, ***Lea el Texto de la Resolución Aquí.***